



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:58676/2014

---

VISTO lo solicitado por la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 219/2017; atento lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 92, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 96, en su Dictamen N° 61896, cuyos términos se comparten y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 219/2017, la que se anexa a la presente, y, en consecuencia, aprobar el Régimen de Estudiantes que se aplicará en el ámbito de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.